



PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 202200189 00

En atención a lo solicitado por la abogada de la parte actora (archivo 18 Cdo 2), se Decreta el EMBARGO de los remanentes que de propiedad de los demandados **MULTIMODAL EXPRESS SAS, DAIRO ANDRÉS SANDOVAL CARRANZA y ALFREDO DUQUE MARTÍNEZ**, se llegaren a desembargar dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el número 110013103027 202200152 00 que cursa ante el **Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá**, promovido por **BBVA COLOMBIA S.A.**, contra los aquí demandados. Ofíciase limitando la medida a la suma de \$635'000.000,oo M/cte.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. HOY <u>22/11/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No.199</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
